

COMUNICACIÓN SSN 4 2 9 8

28 NOV 2014

Circular SSN REG 2 4 2

SINTESIS: INVERSIONES PRODUCTIVAS COMPUTABLES PARA EL PUNTO 35.8.1.
Inciso K - RGAA

A las entidades Aseguradoras y Reaseguradoras:

Por medio de la presente se les comunica que el Comité de Elegibilidad ha determinado computables para el Punto 35.8.1., Inciso K, las siguientes inversiones productivas:

• **Obligaciones Negociables**

- Autovía Del Mar S.A. - Obligaciones Negociables Garantizadas Clase I.
- Obligaciones Negociables INVAP S.E. Clase II, Series I y II

• **Fideicomisos Financieros**

- Fideicomiso Financiero CGM Leasing XXIV

Diego Sebastián Marenzi
Gerente Evaluación
de la Superintendencia de Seguros de la Nación
Resolución N° 37367

LA PRESENTE COMUNICACIÓN CONTIENE 1 PÁGINA/S
CIRC. ANT. IDENT. N° 8 8 8 5